

1 REPERTORIO N° 16.735

2  
3 CONTRATO DE COMPRAVENTA DE INMUEBLES

4  
5 FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR

6  
7 -A-

8 ASESORIAS E INVERSIONES A Y R LIMITADA

9  
10  
11  
12  
13 EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a seis de abril de dos mil  
14 quince, ante mí, MARIA GLORIA ACHARAN TOLEDO, abogado, Notario  
15 Público de la Cuadragésima Segunda Notaría de Santiago, con  
16 oficio en calle Matías Cousiño número ciento cincuenta oficina  
17 seiscientos cuarenta y siete, comparecen: doña ORIELE DEL CARMEN  
18 ROSSEL CARRILLO, chilena, casada, sicóloga, cédula de identidad  
19 número once millones ochocientos cincuenta mil seiscientos  
20 cuarenta y uno guión tres, en representación de FUNDACION  
21 EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR, persona  
22 jurídica de derecho privado sin fines de lucro, rol único  
23 tributario número setenta millones quinientos setenta y cuatro mil  
24 novecientos guión cero, ambas domiciliados en Alonso Ovalle  
25 número mil ciento ochenta, comuna de Santiago, Región  
26 Metropolitana, por una parte en adelante indistintamente "el  
27 comprador"; y por la otra parte don JUAN PABLO AUAD SABA,  
28 chileno, casado, ingeniero, cédula nacional de identidad número  
29 diez millones novecientos cincuenta y ocho mil seiscientos  
30 sesenta y nueve guión dos, en representación de la sociedad  
ASESORIAS E INVERSIONES A Y R LIMITADA, del giro de inversiones,  
rol único tributario número setenta y seis millones diecisiete  
mil ciento veintinueve guión ocho, ambos domiciliados para estos  
efectos en Crescente Errázuriz número mil ochocientos cincuenta y

*Maria Gloria Acharán Toledo*

NOTARIA 42 - PF  
NOTARIO SANTIAGO

ocho, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, en adelante  
1 indistintamente "el vendedor". Los comparecientes mayores de  
2 edad, quienes me acreditan su identidad con las cédulas  
3 mencionadas y exponen que se ha convenido el siguiente contrato  
4 de compraventa de inmueble en los términos que se pasan a  
5 exponer: **PRIMERO:** La sociedad **ASESORIAS E INVERSIONES A Y R**  
6 **LIMITADA** es dueña de las siguientes propiedades: **(UNO)** Lote  
7 signado actualmente con el número cinco mil novecientos  
8 veintinueve del Conjunto Habitacional San Luis de Macul,  
9 comuna de Peñalolén, Región Metropolitana, que deslinda:  
10 Norte: con área verde; Sur: con sitios uno, dos y tres del  
11 plano de loteo; Oriente: con calle A; y Poniente: con varios  
12 propietarios. Adquirió el dominio por Tradición de doña Eliana  
13 del Rosario Araya Rojas por adjudicación en remate, según  
14 escrituras pública de fecha veinticinco de agosto y quince de  
15 noviembre, ambas del año dos mil once y siete de agosto y  
16 trece de noviembre del año dos mil doce, otorgadas en la  
17 notaria de Santiago de doña María Acharán Toledo, Repertorios  
18 números treinta y cuatro mil cuatrocientos veintitrés,  
19 cuarenta y siete mil cuatrocientos veintitrés, cuarenta y seis  
20 mil trescientos cinco y sesenta y nueve mil doscientos siete,  
21 respectivamente, siendo las tres últimas de complementación.  
22 El dominio a su nombre se encuentra inscrito a fojas setenta  
23 y cinco mil setecientos siete Número ciento quince mil  
24 doscientos treinta del Registro de Propiedad del año dos mil  
25 doce del Conservador de Bienes Raíces de  
26 **Santiago;** **(DOS)** Propiedad ubicada en calle A número cinco mil  
27 novecientos cuarenta y uno F, que corresponde al sitio número  
28 dos del plano respectivo, Comuna de Peñalolén, Región  
29 Metropolitana, que deslinda: Norte: con sitio noventa y tres  
30 del plano; Sur: con pasaje de acceso a los lotes números dos,  
tres, cuatro, cinco y siete del plano; Oriente: con sitio uno  
del plano; y Poniente: con sitio número tres del plano. Adquirió  
el dominio por tradición de la Sociedad Educacional e Inmobiliaria  
Lumen - Viae Limitada, por compra en remate, según escritura  
pública de fecha veinticinco de agosto del año dos mil once  
Otorgada en la notaria de Santiago de doña María Acharán

**MARIA GLORIA ACHARAN TOLEDO**

NOTARIA N° 42  
SANTIAGO

1 Toledo, Repertorios números treinta y cuatro mil cuatrocientos  
2 veintitrés, cuarenta y siete mil cuatrocientos veintitrés,  
3 cuarenta y seis mil trescientos cinco y sesenta y nueve mil  
4 doscientos siete, respectivamente, siendo las tres últimas de  
5 complementación. El dominio a su nombre se encuentra inscrito  
6 a **fojas setenta y cinco mil setecientos siete Número ciento**  
7 **quinze mil doscientos treinta** del Registro de Propiedad del año  
8 **dos mil doce** del Conservador de Bienes Raíces de **Santiago;** **(DOS)**  
9 Propiedad ubicada en calle A número cinco mil novecientos  
10 cuarenta y uno F, que corresponde al sitio número dos del plano  
11 respectivo, Comuna de Peñalolén, Región Metropolitana, que  
12 deslinda: Norte: con sitio noventa y tres del plano; Sur: con  
13 pasaje de acceso a los lotes números dos, tres, cuatro, cinco y  
14 siete del plano; Oriente: con sitio uno del plano; y Poniente:  
15 con sitio número tres del plano. Adquirió el dominio por  
16 tradición de la Sociedad Educacional e Inmobiliaria Lumen -  
17 Viae Limitada, por compra en remate, según escritura pública de  
18 fecha veinticinco de agosto del año dos mil once Otorgada en la  
19 notaria de Santiago de doña María Acharán Toledo, Repertorio  
20 número treinta y cuatro mil cuatrocientos veintitrés. El  
21 dominio a su nombre se encuentra inscrito **fojas veintiún mil**  
22 **ciento noventa y seis Número treinta y dos mil sesenta y seis**  
23 del Registro de Propiedad del **año dos mil doce** del Conservador  
24 de Bienes Raíces de **Santiago;** **(TRES)** Propiedad ubicada en  
25 Avenida San Luis de Macul esquina calle Hojas Secas, con una  
26 superficie de ochocientos treinta y nueve metros cuadrados,  
27 comuna de Peñalolén, Región Metropolitana, que deslinda: Norte:  
28 con Avenida San Luis de Macul, en cuarenta coma cuarenta metros  
29 y ochavo de tres metros; Este: calle Hojas Secas, en dieciocho  
30 coma ochenta metros; Sur: con Escuela número mil setenta y

*María Gloria Acharán Toledo*  
NOTARIA N° 42 - PF  
NOTARIO - SANTIAGO

(1)

(3)

cinco "Lumen Viae", en cuenta y dos coma sesenta metros; Oeste:  
con Avenida San Luis de Macul número cuatro mil setecientos  
treinta y cinco, en dieciocho coma sesenta metros. Adquirió el  
dominio por Tradición de doña Eliana del Rosario Araya Rojas  
por compra en remate, según escritura pública de fecha  
veinticinco de agosto del año dos mil once, otorgada en la  
notaria de Santiago de doña María Acharán Toledo, Repertorio  
número treinta y cuatro mil cuatrocientos veintitrés. El  
dominio a su nombre se encuentra inscrito a fojas veintiún mil  
ciento noventa y seis Número treinta y dos mil sesenta y siete  
del Registro de Propiedad del año dos mil doce del Conservador  
de Bienes Raíces de Santiago. **SEGUNDO:** Por el presente  
instrumento la sociedad **ASESORIAS E INVERSIONES A Y R LIMITADA**  
debidamente representada en la forma indicada en la  
comparecencia, vende, cede y transfiere a la **FUNDACION**  
**EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, para quien  
compra, adquiere y acepta su representante indicada en la  
comparecencia, los inmuebles singularizados en la cláusula  
primera de la presente escritura, con todo lo construido y  
edificado en ellos. **TERCERO:** El precio de la compraventa  
materia del presente contrato es la suma de quinientos cuarenta  
y cinco millones de pesos, que el comprador paga a la parte  
vendedora en este acto, al contado y en dinero efectivo, a  
entera y total satisfacción de esta última, mediante  
instrucciones notariales otorgadas en esta misma notaria y con  
esta misma fecha. **CUARTO:** Los inmuebles materia de esta  
compraventa, se venden como cuerpo cierto, en el estado en que  
actualmente se encuentran, el que es conocido y aceptado por la  
compradora, con todos sus usos, derechos, costumbres y  
servidumbres, libre de toda prohibición, hipoteca, gravamen,

**MARIA GLORIA ACHARAN TOLEDO**

NOTARIA N° 42  
SANTIAGO

1 embargo, litigio u otra limitación al dominio, con todos sus  
2 impuestos fiscales y municipales al día, sin ninguna deuda de  
3 ningún orden, respondiendo el vendedor, en todo caso del  
4 saneamiento en conformidad a la ley. **QUINTO:** La entrega material  
5 de las propiedades a la compradora se efectúa en este acto a su  
6 entera satisfacción. **SEXTO:** Los gastos, derechos notariales e  
7 impuestos que origine el presente contrato así como los gastos de  
8 inscripción en el Conservador de Bienes Raíces respectivo serán  
9 de cargo de la parte compradora. **SEPTIMO:** Por el presente  
10 instrumentos los comparecientes, en la representación que  
11 comparecen, confieren a los abogados don **GUIDO MAURICIO VICUÑA**  
12 **GAJARDO**, cédula nacional de identidad número doce millones  
13 doscientos setenta y nueve mil ochocientos veinticuatro guión  
14 cero, y don **CRISTIAN ALBERTO SAA GONZÁLEZ**, cédula nacional de  
15 identidad número siete millones seiscientos veinticuatro mil  
16 trescientos guión K, poder especial e irrevocable en los términos  
17 del artículo doscientos cuarenta y uno del Código de Comercio,  
18 para que, actuando en forma conjunta o separada e  
19 individualmente, puedan suscribir en nombre y representación de  
20 la parte compradora y vendedora los instrumentos públicos,  
21 privados o minutas que sean necesarios, con el sólo objeto de  
22 proceder a la inscripción de la presente escritura de compraventa  
23 ante el señor Conservador de Bienes Raíces de Santiago, pudiendo  
24 al efecto otorgar las rectificaciones, aclaraciones y demás  
25 modificaciones que sean necesarias, sean estas por instrumentos  
26 públicos o privados. **OCTAVO:** Los comparecientes declaran cumplido  
27 cualquier y todo acuerdo de venta del inmueble objeto del  
28 presente instrumento sea por los representantes como personas  
29 naturales o por las sociedades en cuya representación comparecen,  
30 respecto de los cuales se otorgan el más completo, total y

Maria Gloria Acharán Toledo  
NOTARIA 42 - PF  
NOTARIO - SANTIAGO

1 absoluto finiquito de las obligaciones que para las partes  
2 emanaban. **NOVENO: ALZAMIENTOS.** Presentes en este acto, comparecen  
3 don **JOSE RAMON NOVOA CIFUENTES**, chileno, soltero, abogado,  
4 cédula nacional de identidad número catorce millones ciento  
5 veinte mil setecientos dos guión cuatro, y don **GONZALO ANDRES**  
6 **AGUIRREBEÑA KIRSTEN**, chileno, soltero, abogado, cédula nacional  
7 de identidad número diez millones setecientos ochenta y ocho mil  
8 noventa y dos guión cinco, ambos en representación del **BANCO**  
9 **SANTANDER-CHILE**, Sociedad Anónima Bancaria, Rol Único Tributario  
10 número noventa y siete millones treinta y seis mil guión K, todos  
11 domiciliados en esta ciudad, calle Bandera número ciento  
12 cuarenta, comuna de Santiago, Región Metropolitana, quienes  
13 acreditan sus identidades con las cédulas indicadas y exponen:  
14 Que en la representación en que comparecen, vienen en alzar y  
15 cancelar la hipoteca y prohibición de gravar, que afectan a los  
16 inmuebles que por este acto se transfieren y que corresponden a  
17 las siguientes: la hipoteca se encuentra inscrita a fojas veinte  
18 mil trescientos dieciocho Número veintitrés mil ciento  
19 noventa y nueve del Registro de Hipotecas del año dos mil  
20 trece, y la prohibición se encuentra inscrita a fojas  
21 dieciséis mil treinta y cuatro Número veintiséis mil  
22 quinientos treinta del año dos mil trece, del Registro de  
23 Prohibiciones, ambas del Conservador de Bienes Raíces de  
24 Santiago. Los citados alzamientos se efectúan sujetos a la  
25 condición que previamente se inscriba el dominio a nombre de  
26 la compradora. **DÉCIMO:** Mediante este acto, el vendedor declara  
27 que ha encargado a la sociedad corredora "**ASESORES Y**  
28 **CORREDORES SAA Y CIA. LIMITADA**" o "**SAA PROPIEDADES LTDA.**", rol  
29 único tributario número setenta y seis millones trescientos  
30 dieciocho mil ochocientos cuatro guión tres, para que oferte,

**MARIA GLORIA ACHARAN TOLEDO**

NOTARIA N° 42  
SANTIAGO

*María Gloria Acharán Toledo*

NOTARIA 42 - PF  
NOTARIO - SANTIAGO

1 vincule e intermedie en la venta de los inmuebles  
2 individualizados en la cláusula primera. La compradora declara  
3 estar en conocimiento de esta intermediación y se obliga al  
4 pago de una comisión equivalente a un de dos por ciento del  
5 valor de venta de los inmuebles, más IVA, que asciende a la  
6 suma de doce millones novecientos setenta y un mil pesos, y que  
7 se pagará mediante la entrega de un vale vista extendido a  
8 nombre de Fundación Integra y endosado en blanco, que quedará  
9 bajo la custodia del notario que autoriza, con instrucciones de  
10 que sea entregados a la corredora o a quien le represente una  
11 vez que se acredite que el inmueble objeto de la promesa se  
12 encuentra inscrito a nombre de la compradora libre de todo  
13 gravamen, prohibición, litigio o embargo, mediante los  
14 certificados que emita al efecto el Conservador de Bienes  
15 Raíces respectivo. **UNDÉCIMO:** Se faculta al portador de copia  
16 autorizada de la presente escritura para requerir ante el  
17 Conservador de Bienes Raíces respectivo las inscripciones,  
18 subinscripciones y anotaciones que en derecho procedan.  
19 **DUODÉCIMO:** Para todos los efectos derivados del presente  
20 contrato, las partes fijan su domicilio especial en la comuna y  
21 ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus  
22 tribunales.- **PERSONERIAS.** La personería de don **JUAN PABLO AUAD**  
23 **SABA** para actuar en representación de la sociedad **ASESORIAS E**  
24 **INVERSIONES A y R LIMITADA,** consta de escritura pública de  
25 constitución de sociedad de fecha dieciocho de Marzo de dos mil  
26 ocho, otorgada ante el Notario de Santiago don Eduardo Avello  
27 Concha, la que no se inserta por ser conocida de las partes y a  
28 expresa petición de ellas.- La personería de doña **ORIELE DEL C.**  
29 **ROSSEL CARRILLO** para actuar en representación de la **FUNDACION**  
30 **EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR,** consta de

*María Gloria Acharán Toledo*  
NOTARIA 42 - PF  
NOTARIO - SANTIAGO

1 Mandato Especial otorgado por escritura pública de fecha tres  
2 de abril de dos mil catorce, otorgada en la Notaría de Santiago  
3 de doña Nancy de la Fuente, que no se inserta por ser conocida  
4 de las partes y del Notario que autoriza.- La personería de los  
5 representantes del **BANCO SANTANDER-CHILE**, consta en la  
6 escritura pública de fecha **veintitrés de marzo de dos mil**  
7 **quince**, otorgada en la Notaría de Santiago de doña **Nancy de la**  
8 **Fuente Hernandez**, la cual no se inserta por ser conocida del  
9 Notario que autoriza, En comprobante y previa lectura los  
10 comparecientes se ratifican y firman el presente instrumento.-  
11 Se deja constancia que la presente escritura se encuentra  
12 anotada en el libro de repertorio de instrumentos públicos de  
13 esta Notaría con esta misma fecha. Se da copia.- Doy Fe.- Entre  
14 parentesis "DOS hasta Santiago" no vale. Doy Fe.

*Maria Gloria Bohanna Toledo*  
NOTARIA 42-PE  
NOTARIO - SANTIAGO

15  
16  
17 **p/p ORIELE DEL CARMEN ROSSEL CARRILLO**

18 **FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**

19 **C.N. IDENTIDAD N° 11850641-3**

20 **COMPRADOR**

21  
22  
23  
24 **p/p JUAN PABLO AUAD SABA**

25 **ASESORIAS E INVERSIONES A y R LIMITADA**

26 **C.N. Identidad N° 10.958.669-2**

27 **VENDEDOR**  
28  
29  
30



**MARIA GLORIA ACHARAN TOLEDO**

NOTARIA N° 42  
SANTIAGO

*María Gloria Acharán Toledo*

NOTARÍA 42 - PF  
NOTARIO - SANTIAGO

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



p/p JOSE RAMON NOVOA CIFUENTES

BANCO SANTANDER - CHILE

p/p GONZALO ANDRES AGUIRREBEÑA KIRSTEN

BANCO SANTANDER - CHILE



*María Gloria Acharán Toledo*

NOTARIA 42 - PF  
NOTARIO - SANTIAGO

*María Gloria Acharán Toledo*  
NOTARIA 42 - PF  
NOTARIO - SANTIAGO

ADI/

1 CIONANDO LA ESCRITURA QUE ANTECEDE se deja constancia de la  
2 Exención del Pago de Contribuciones con los siguientes  
3 CERTIFICADO DE AVALUOS que se transcriben en sus partes  
4 pertinentes: "SII Servicio de Impuestos Internos.- Comuna:  
5 PEÑALOEN.- Número de Rol: 09094-00510.- Dirección o Nombre de la  
6 Propiedad: AV SN LUIS DE MACUL 4751.- Nombre del Propietario:  
7 ASESORIAS E INVERSIONES A Y R LTDA.- AVALUO TOTAL: \$  
8 241.700.556.- AVALUO EXENTO DE IMPUESTO: \$ 241.700.556.- Por  
9 Orden del Director.- Hay firma ilegible Ernesto Terán Moreno.-  
10 Subdirector de Avaluaciones. Servicio de Impuestos Internos".  
11 Conforme.- Otro.- "SII Servicio de Impuestos Internos.- Comuna:  
12 PEÑALOEN.- Número de Rol: 09094-00264.- Dirección o Nombre de la  
13 Propiedad: HOJAS SECAS 5941 CSF.- Nombre del Propietario:  
14 ASESORIAS E INVERSIONES A Y R LTDA.- AVALUO TOTAL: \$ 16.313.609.-  
15 AVALUO EXENTO DE IMPUESTO: \$ 16.313.609.- Por Orden del  
16 Director.- Hay firma ilegible Ernesto Terán Moreno.- Subdirector  
17 de Avaluaciones. Servicio de Impuestos Internos". Conforme.-  
18 Otro.- "SII Servicio de Impuestos Internos.- Comuna: PEÑALOEN.-  
19 Número de Rol: 09094-00004.- Dirección o Nombre de la Propiedad:  
20 CALLE A 5929.- AVALUO TOTAL: \$ 182.127.753.- AVALUO EXENTO DE  
21 IMPUESTO: \$ 182.127.753.- Por Orden del Director.- Hay firma  
22 ilegible Ernesto Terán Moreno.- Subdirector de Avaluaciones.  
23 Servicio de Impuestos Internos". Conforme.-

24 *María Gloria Acharán Toledo*  
25 \* NOTARIA 42 - PE  
26 NOTARIO - SANTIAGO

27  
28 ES TESTIMONIO FIEL DE SU MATRIZ  
29 \*Y CONSTA DE.....5..... FOLIOS\*

30 *María Gloria Acharán Toledo*  
NOTARIA 42  
NOTARIO - SANTIAGO

28 ABR 2015

# CBRS

Conservador de Bienes Raíces  
de Santiago

Morandé 440    Teléfono: 2390 0800    www.conservador.cl  
Santiago    Fax: 2695 3807    info@conservador.cl

## Certificación de Inscripción de Escritura Pública

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago que suscribe, certifica que la escritura pública otorgada en la Notaría de María Gloria Acharán Toledo con fecha 6 de abril de 2015, repertorio número 16735, fue presentada para inscripción a este Conservador, anotándose en el libro de repertorio bajo el número 49607 del año 2015.

Asimismo, certifica que en relación a la señalada escritura se practicaron las siguientes inscripciones:

### Registro de Propiedad

Fojas 34.015 número 50.347 del año 2015

Fojas 34.015 número 50.348 del año 2015

Fojas 34.016 número 50.349 del año 2015

Las inscripciones fueron practicadas con fecha 14 de mayo de 2015.

### Derechos

\$ 93.300

\$ 259.300

\$ 259.300

### Copia de Inscripciones

Copia de las 3 inscripciones solicitadas se adjuntan a la presente, certificando el Conservador de Bienes Raíces que ellas están conforme con su original.

### Derechos

\$ 13.200

Santiago, 14 de mayo de 2015.



*[Firma manuscrita]*

Carátula 9655027  
vzuñiga



Código de Verificación: ctr63f85001  
<http://www.conservador.cl>

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

N°50347 Santiago, catorce de mayo del año dos mil  
 LD/AN/PH quince.- La FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL  
 C: 9655027 DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR, C.I. 70.574.900-  
 COMPRAVENTA 0, de este domicilio, es dueña de la propiedad  
 ASESORIAS E ubicada en calle A número cinco mil novecientos  
 INVERSIONES A Y cuarenta y uno F que corresponde al sitio  
 R LIMITADA número dos del plano respectivo, Comuna de  
 A Peñalolén, Región Metropolitana, que deslinda:  
 FUNDACION NORTE, con sitio noventa y tres del plano; SUR,  
 EDUCACIONAL con pasaje de acceso a los lotes números dos,  
 PARA EL tres, cuatro, cinco y siete del plano; ORIENTE,  
 DESARROLLO con sitio uno del plano; PONIENTE, con sitio  
 INTEGRAL DEL número tres del plano.- La adquirió por compra  
 MENOR a la sociedad ASESORIAS E INVERSIONES A Y R  
 REP: 49607 LIMITADA, de este domicilio, según escritura de  
 B: 322179 fecha seis de abril del año dos mil quince,  
 F: 85633 otorgada en la notaría de esta ciudad, de doña  
 María Gloria Acharán Toledo, Repertorio Número  
 16735, por el precio de QUINIENTOS CUARENTA Y  
 CINCO MILLONES DE PESOS, (\$545.000.000), que se  
 da por pagado y en el cual se comprenden otros  
 inmuebles no considerados en esta inscripción.-  
 El título anterior está a Fojas 21196 Número  
 32066 del año 2012.- Rol de avalúo Número 9094-  
 264, Comuna de Peñalolén.- Requirente:  
 Fundación Integra.- LUIS MALDONADO C.  
 CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ESTA CONFORME  
 CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD Y QUE  
 LA INSCRIPCION QUE CONSTA EN ELLA SE ENCUENTRA  
 VIGENTE AL 14 de MAYO del año 2015.-  
 Santiago, 14 de MAYO del año 2015.-  
 Fin del Texto



N°50348 Santiago, catorce de mayo del año dos mil  
 LD/AN/PH quince.- La FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL  
 C: 9655027-1 DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR, C.I. 70.574.900-  
 COMPRAVENTA 0, de este domicilio, es dueña del lote signado  
 ASESORIAS E actualmente con el número cinco mil novecientos  
 INVERSIONES A Y veintinueve del Conjunto Habitacional San Luis  
 R LIMITADA de Macul, Comuna de Peñalolén, Región  
 A Metropolitana, que deslinda: NORTE, con área  
 FUNDACION verde; SUR, con sitios uno, dos y tres del  
 EDUCACIONAL plano de loteo; ORIENTE, con calle A; PONIENTE,  
 PARA EL con varios propietarios.- Lo adquirió por  
 DESARROLLO compra a la sociedad ASESORIAS E INVERSIONES A  
 INTEGRAL DEL Y R LIMITADA, de este domicilio, según  
 MENOR escritura de fecha seis de abril del año dos  
 REP: 49607 mil quince, otorgada en la notaría de esta  
 B: 359406 ciudad, de doña María Gloria Acharán Toledo,  
 F: 69130 Repertorio Número 16735, por el precio de  
 QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS,  
 (\$545.000.000), que se da por pagado y en el  
 cual se comprenden otros inmuebles no  
 considerados en esta inscripción.- El título  
 anterior está a Fojas 75707 Número 115230 del  
 año 2012.- Rol de avalúo Número 9094-4, Comuna  
 de Peñalolén.- Requirente: Fundación Integra.-  
 LUIS MALDONADO C.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ESTA CONFORME  
 CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD Y QUE  
 LA INSCRIPCION QUE CONSTA EN ELLA SE ENCUENTRA  
 VIGENTE AL 14 de MAYO del año 2015.-

Santiago, 14 de MAYO del año 2015.-

Fin del Documento



N°50349 Santiago, catorce de mayo del año dos mil  
 LD/AN/PH quince.- La FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL  
 C: 9655027-2 DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR, C.I. 70.574.900-  
 COMPRAVENTA 0, de este domicilio, es dueña de la propiedad  
 ASESORIAS E ubicada en Avenida San Luis de Macul esquina  
 INVERSIONES A Y calle Hojas Secas, Comuna de Peñalolén, Región  
 R LIMITADA Metropolitana, que deslinda: NORTE, con Avenida  
 A San Luis de Macul en cuarenta coma cuarenta  
 FUNDACION metros y ochavo de tres metros; ESTE, calle  
 EDUCACIONAL Hojas Secas, en dieciocho coma ochenta metros;  
 PARA EL SUR, con Escuela número mil setenta y cinco  
 DESARROLLO "Lumen Viae", en cuenta y dos coma sesenta  
 INTEGRAL DEL metros; OESTE, con Avenida San Luis de Macul  
 MENOR número cuatro mil setecientos treinta y cinco  
 REP: 49607 en dieciocho coma sesenta metros.- La adquirió  
 B: 1050743 por compra a la sociedad ASESORIAS E  
 F: INVERSIONES A Y R LIMITADA, de este domicilio,  
 según escritura de fecha seis de abril del año  
 dos mil quince, otorgada en la notaría de esta  
 ciudad, de doña María Gloria Acharán Toledo,  
 Repertorio Número 16735, por el precio de  
 QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS,  
 (\$545.000.000), que se da por pagado y en el  
 cual se comprenden otros inmuebles no  
 considerados en esta inscripción.- El título  
 anterior está a Fojas 21196 Número 32067 del  
 año 2012.- Rol de avalúo Número 9094-510,  
 Comuna de Peñalolén.- Requirente: Fundación  
 Integra.- LUIS MALDONADO C  
 CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ESTA CONFORME  
 CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD Y QUE  
 LA INSCRIPCION QUE CONSTA EN ELLA SE ENCUENTRA  
 VIGENTE AL 14 de MAYO del año 2015.-



Santiago, 14 de MAYO del año 2015.-

Fin del Texto

Documento incorpora Firma Electrónica Avanzada  
Código de Verificación: ctr63f85001 -Carátula 9655027  
<http://www.conservador.cl>

Derechos: \$4.600

página 5 de 5



ctr63f85001